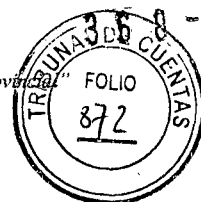




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 25 OCT 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 280/2011, caratulado:
"S/ADQUISICIÓN BIBLIOGRAFÍA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 289/2011 se autorizó el gasto por la adquisición de las obras detalladas en el Anexo I de la misma, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 6.480,00), como también la contratación directa con la firma Ediciones de La Lengua, de Raúl RALINQUEO.

Que en razón de los reparos formulados a fojas 39/40 y 43/44, y atento los descargos ofrecidos a fojas 42, esta Presidencia formuló mediante Nota Interna N° 1689/11 (fs. 45/46) las consideraciones pertinentes en orden al trámite a imprimir a las actuaciones.

Que luego de ello, la Dirección de Administración, atento lo informado mediante Nota Interna N° 1756/2011 – Letra TCP DA., incorporó las cotizaciones solicitadas por el suscripto y elaboró el respectivo cuadro comparativo de ofertas, considerando como parámetro el Precio Uniforme de Venta al Público, tal como lo prescribe la Ley Nacional N° 25.542, e indicó el resto de los elementos a merituar para analizar la conveniencia de las ofertas.

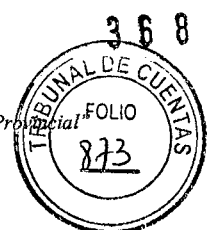
Que el artículo 4° apart. a) -in fine- de la citada ley, establece la posibilidad de aceptar descuentos al Precio de Venta al Público de hasta un 10% ... *"cuando la venta se realice a bibliotecas y o centros de documentación, o a instituciones culturales y de bien público sin fines de lucro"*.

Que en el caso, la bibliografía a adquirir indicada en el Anexo I de la presente, está destinada a integrar la Biblioteca de este organismo público con funciones de control impuestas constitucionalmente.

Que atento todo lo expuesto y considerando que en esta instancia aún el contrato de suministro no se ha perfeccionado, procede modificar la Resolución de Presidencia N° 289/2011, mediante la sustitución de los artículos 1° y 2° de la misma y de su Anexo I, ello de acuerdo a detalle obrante en Anexo I de la presente, considerando como parámetros para adjudicar la compra, no sólo el porcentaje de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

descuento que habilita la norma, sino también la disponibilidad inmediata de entrega de las obras.

Que la presente compra asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL CIENTO SEIS CON 00/100 (\$ 7.106 ,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 incisos 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y jurisdiccional de compras vigente.

Que sin perjuicio que el monto de la presente adquisición permite encuadrar la misma en la norma citada en el considerando precedente, debo dejar constancia, a modo de antecedentes, que conforme lo dispuesto por Circular N° 22/2006 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de fecha 31/08/2006, norma que reglamenta el Artículo 25, inciso d), apartado 3 del Decreto N° 1023/01, está permitido para los supuestos de adquisición de bibliografía, el encuadre en la excepción de exclusividad, acreditando que la misma se realiza a favor de editoriales o personas físicas o jurídicas especializadas en la materia.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 117, 146 y ccs. de la Ley Provincial N° 141.

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 289/2011 por el siguiente texto: "ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de las obras detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SEIS CON 00/100 (\$ 7.106 ,00)", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Sustituir el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 289/2011 por el siguiente texto: "ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100.- (\$ 6.636,00) y con la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

firma La Boutique del Libro por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100.- (\$ 470,00)", ello de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 368 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Firma

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Renglón	DESCRIPCION	Ediciones de la Lengua	La Boutique del Libro
1	"El ajuste del precio en la locación de obra" - Julio César CRIVELLI.	\$ 144,00	
2	"Manual de auditoría gubernamental" - José Ariel NUÑEZ. Editorial: RAP	\$ 144,00	
3	"Manual de contabilidad gubernamental" - Miguel Angel ALE.	\$ 178,00	
4	"Estado eficiente" 2º Edición – José María LAS HERAS. Editorial: Oscar d. BUYATTI	\$ 221,00	
5	"Régimen de contrataciones de la administración nacional" Mario REJTMAN FARAH.	\$ 184,00	
6	"La licitación pública" 2º Edición – Julio COMADIRA.	\$ 216,00	
7	"Responsabilidad del estado por omisión" - Natalia MARSILI.	\$ 48,00	
8	"La iniciativa privada como instrumento de desarrollo infraestructural en la Argentina" - Ricardo MUÑOZ.	\$ 48,00	
9	"La finalidad del acto administrativo" - José Luis BEJAR RIVERA.	\$ 48,00	
10	"El derecho de huelga en los servicios esenciales" - Marta FELPERÍN.	\$ 48,00	
11	"Control de la administración pública" - Universidad Austral.	\$ 265,00	
12	"Cuestiones de control de la administración pública"	\$ 320,00	
13	"El análisis de casos en el derecho administrativo" - Carlos BALBÍN.	\$ 80,00	
14	"Manual de finanzas municipales" - José Ariel NUÑEZ.	\$ 130,00	
15	Digesto: "Régimen legal de las obras públicas, Ley 13.064" Julio César CRIVELLI.	\$ 62,00	
16	"Ley 13064 de Obras Públicas, comentada y anotada" de Ricardo Tomás DRUETA Y Ana Patricia GUGLIERMINETTI, Editorial: Abeledo Perrot		\$ 295,00
17	"Tratado jurisprudencial y doctrinario. Derecho Administrativo" 8 Tomos – Tomás HUTCHINSON.	\$ 4.500,00	
18	Licitación Pública de Roberto DROMI, Editorial: Ciudad Argentina.		\$ 175,00
	TOTAL	\$ 6.636,00	\$ 470,00

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABGADO
ACCIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”